

Comodoro Rivadavia, 06 de marzo de 2007.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 017/07, solicitando la expedición de título de Doctor en Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que por acta N° 31 a foja 22 del Expediente del visto, el jurado ha dado por aprobado el trabajo de tesis "Ensayo enmunoenzimático cinético dependiente para el diagnóstico de Hidatidosis".

Que el interesado a dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

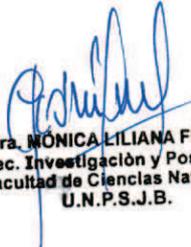
Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la expedición del título de Doctor en Bioquímica, al Lic. **Eduardo Daniel FERNÁNDEZ** (LE. N° 7.848.847) de la Sede Trelew.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 039/07.-**

  
Dra. **MÓNICA LILIANA FREILE**  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. **ADOLFO GENINI**  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.